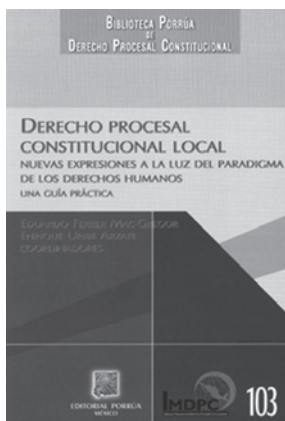


DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL LOCAL



*Reseña: Manuel Alejandro Ruiz Solís **

FERRER Mac-Gregor, Eduardo, URIBE ARZATE, Enrique, Coord., *Derecho Procesal Constitucional Local. Nuevas Expresiones a la Luz del Paradigma de los Derechos Humanos. Una Guía Práctica*, México, Editorial Porrúa, noviembre 2014, 390 pp.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, fue el marco ideal para la celebración en el año 2013 del Quinto Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional Local, evento académico al cual se dieron cita reconocidos juristas de Latinoamérica, situación que permitió la génesis de las ponencias que forman parte de la obra que se intenta reseñar en estas líneas.

El contenido jurídico del libro cuya recopilación coordinaron, el Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eduardo Ferrer Mac-Gregor y el reconocido académico, Enrique Uribe Arzate, permite un profundo acercamiento al tema, cuyo auge va en aumento desde la reforma constitucional de junio de dos mil once: Derechos Humanos, su protección.

Durante el ejercicio cultural, el lector encontrará la aportación de Ministros, Magistrados, académicos, todos reconocidos juristas—sólo por destacar algunos— el Ministro del máximo Tribunal del país, Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Manuel González Oropeza, de igual forma participa el jurista Argentino que preside el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, Néstor Pedro Sagüés.

* Visitador General del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

El Estado de Chihuahua, no podía ser ajeno a este tema, por ese motivo la aportación, corrió a cargo del Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Júpiter Quiñones Domínguez.

Ahora bien, el análisis como tema central, radica en la justificación y necesidad que impera para la constitución de órganos jurisdiccionales especializados en materia Constitucional, que permita a los operadores judiciales aplicar o desaplicar normas que sean contrarias a la Ley Suprema. De manera puntual, los autores coinciden en la importancia que durante los últimos años ha venido cobrando la integración de Sistemas de Control Constitucional de normas y actos, que sin duda han permitido avanzar hacia otros mecanismos de defensa, distintos al Juicio de Amparo.

Sin temor a equivocarme —lo que frecuentemente ocurre— la obra jurídica Derecho Procesal Constitucional Local que pertenece a la Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional, debe formar parte del acervo bibliojurídico de todo aquél interesado en el tema, ya sea con el objetivo de hacer valer los derechos fundamentales ante la autoridad jurisdiccional o simplemente, con el compromiso permanente de mantener actualizado el conocimiento en temas que de manera continua cobran mayor auge. Aprovecho el foro para agradecer al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y al equipo encargado de la Revista *Quid Iuris*, la invitación para la participación en esta edición, enhorabuena.